



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SUCIVE  
(artículo 3° de la ley 18860)

Acta de Resoluciones de la CSS N° 48/2018

ratificada en la Sesión del CI N° 31

resolución Nº 4. de fecha 22/02/2018



# CONGRESO DE INTENDENTES



**ACTA N° 48/2018. COMISIÓN DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 18860 (SUCIVE).** En Montevideo, a los 14 días del mes de febrero de 2018, reunida la Comisión de Seguimiento del SUCIVE trata los asuntos que se indican adoptándolas resoluciones que se establecen:

**REFERENCIA** La Mesa mocionó al Congreso de Intendentes en su sesión realizada en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, que se determinara por la vía de la exoneración, una bonificación del 100% de la patente de rodados a los vehículos eléctricos por el ejercicio 2018, para vehículos con valor de mercado hasta U\$S 100.000. Compareció ante la Comisión de Aforos (artículo 4° de la ley 18860), el Ministerio de Industrias y Ute.

**RESOLUCIÓN** [REDACTED] se exonere en el 100% la patente de rodados para los vehículos eléctricos, por el ejercicio 2018, para unidades con valor de mercado hasta U\$S 100.000.



# CONGRESO DE INTENDENTES



## ACTA DE RESOLUCIONES DE LA 31° SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO DE INTENDENTES REALIZADA EL JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018 EN MONTEVIDEO.

**REF I) Aprobación del Acta de Resoluciones de la 30° Sesión Plenaria.**

**RESOLUCIÓN N° 1:**

**Se aprueba por unanimidad el Acta de Resoluciones de la 30° Sesión Plenaria.**

**REF II) Asuntos Entrados:**

- a) AUF – Proyecto Integración de Fútbol Juvenil.  
Proyecto presentado por el Director Técnico de la Selección Uruguay de Fútbol, Oscar Tabárez, ahora presenta AUF con el apoyo de FIFA para desarrollar desde el punto de vista técnico y competitivo el fútbol juvenil y amateur a nivel nacional.  
Solicitan al Congreso de Intendentes apoyo económico para cubrir los costos que generaría dicho torneo. Se plantean ciertas inquietudes en referencia al traslado de los juveniles a las prácticas, la capacidad de los estadios del interior que clasificó la AUF y que se tomo en cuenta para la selección de los 12 (doce) estadios.
- b) Nota del Sr. Intendente de Paysandú, Dr. Guillermo Caraballo con la designación de un nuevo integrante de la Comisión de Seguimiento de SUCIVE.

**RESOLUCION N° 2:**

**Se aprueba por unanimidad designar al Cr. Juan Voelker como suplente del Sr. Intendente de Canelones, Prof. Yamandú Orsi en la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, dejando sin efecto la designación del Ec. Gastón Núñez en la comisión.**

- c) El Sr. Intendente de Montevideo, Ing. Daniel Martínez plantea la posibilidad de crear en el seno del Congreso la Comisión Interdepartamental de Jóvenes.

Queda a estudio de la Mesa.

**REF III) Firma de Convenios de Camineria Rural con OPP.**

Se procede a firmar los convenios de camineria rural.

**REF IV) Audiencia a los Sres. Ministros de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro y de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi.**

El Sr. Ministro de Trabajo, Ernesto Murro comunica a los Sres. Intendentes sobre el objetivo del Ministerio es avanzar en todo lo relativo a políticas laborales conjuntamente con el Congreso y con cada una de las Intendencias y Municipios. Asimismo renueva su solicitud de lograr la firma de un Acuerdo Marco entre el Congreso y la Federación de Municipales.

El Sr. Ministro de Transporte, Víctor Rossi plantea establecer un acuerdo con los Gobiernos Departamentales para utilizar el control de vehículos del SUCTA, y así obtener información indispensable sobre diagnósticos de la situación de los camiones, cuales son las dificultades y donde se encuentran y poder obrar en consecuencia.



# CONGRESO DE INTENDENTES



Para lograr esto, plantea fijar un protocolo de procedimiento, de modo que se puedan realizar las inspecciones, y que cada Gobierno Departamental sea dueño de la información de su flota, de sus unidades y de su maquinaria.

a) Firma de convenios de boleto estudiantil.

Se propone por parte del Sr. Ministro integrar una comisión junto al Director Nacional de Transporte para avanzar en una mejora del sistema del boleto estudiantil.

**REF V) Firma de convenio con el Ministerio de Defensa Nacional sobre cursos profesionales para manejo de maquinaria.**

El Sr. Ministro de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez acompañado del Sr. Comandante del Ejército, Gral. Guido Manini Ríos firman junto a la Mesa del Congreso el convenio, el cual permitirá capacitar sobre manejo de maquinaria pesada a los funcionarios de las Intendencias Departamentales.

**REF VI) Audiencia a la Sra. Directora del Sistema Nacional de Información Ganadera, Dra. María Nela González.**

La Directora del Sistema Nacional de Información Ganadera, Dra. María Nela González junto al Director Nacional Forestal, Ing. Pedro Soust realizan un informe sobre guías de propiedad y tránsito, se cruzó información de la base de datos del SNIG con la de la Asociación de Consignatarios para tener una proyección aproximada de la recaudación de los Gobiernos Departamentales.

Asimismo el Sr. Director Nacional Forestal informa que se realizaron cambios en el formulario web que se expide para el descuento en la contribución rural y la exoneración de productores con bosques.

El Sr. Intendente de Cerro Largo, Esc. Sergio Botana plantea realizar un acuerdo con la Dirección Nacional para la inspección de los bosques plantados de madera de calidad y así poder evitar el uso de esta exoneración para comercializarla como pulpa de madera.

**REF VII) Informe de la Mesa.**

**RESOLUCION N° 3:**

**Se resuelve por unanimidad solicitar una entrevista con el Sr. Director de OPP, Cr. Álvaro García con la Mesa del Congreso de Intendentes ampliada con los Sres. Intendentes de Cerro Largo, Ec. Sergio Botana y de Rocha, Aníbal Pereyra para tratar las medidas aprobadas por el Poder Ejecutivo para los productores, y que involucran directamente a los Gobiernos Departamentales.**

a) Reunión con el Presidente de la JUTEP, Cr. Ricardo Gil Iribarne.

El Sr. Presidente del Congreso, José Luis Falero mantiene una reunión con el Directorio de la JUTEP, en donde se le detalla el procedimiento a seguir en el caso de generarse una situación que genere dudas sobre la ética o el comportamiento de los Jerarcas, primero se solicitaran informes desde la JUTEP y se analizara la respuesta y en caso de ser necesaria una segunda instancia, se realizara una reunión formal entre la Junta y el jerarca.



# CONGRESO DE INTENDENTES



REF VIII) Informe de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE.

**RESOLUCION N° 4:**

**Se aprueba por unanimidad el Acta N° 48 de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE, de fecha 14 de febrero de 2018, por la cual se aconseja se exonere en el cien por ciento de la patente de rodados para vehículos eléctricos por el ejercicio 2018 para unidades con valor de mercado hasta 100 mil dólares.**

REF VIII) Informe de la Comisión Sectorial de Descentralización.

El Sr. Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira realiza el informe de la reunión del 22 de febrero de la Comisión Sectorial. En la misma se informó sobre la ejecución del FDI, al cierre del ejercicio 2017, se ejecutó el 98% del fondo y quedando algunas intendencias con exceso de ejecuciones y otras a las cuales no pudieron certificar. Por tal motivo se planteo compensar a las Intendencias para que de acuerdo a las normas vigentes se perciba los fondos correspondientes.

Se presentaron los montos que corresponden a cada Gobierno Departamental del Subsidio para la Energía Eléctrica, y sobre el Subsidio para el Fondo de Eficiencia Energética, hay Intendencias en condiciones de recibir los fondos correspondientes, en tres cuotas a partir de marzo de 2018.

En lo relativo a caminería rural, se ha creado una Comisión de Directores de Obras que va a coordinar acciones con los técnicos de la OPP para eliminar cualquier tipo de inconvenientes o discrepancias en los proyectos y lograr que la evaluación sea más rápida, y que la ejecución y certificación tenga un ritmo elevado.

REF IX) Asuntos Varios.

La Sra. Intendente de Lavalleja, Dra. Adriana Peña plantea, con respecto al Convenio Marco de Adhesión con el BID que en su firma la Intendencia declara conocer y aceptar el contrato de préstamo y reglamento operativo del programa, que se realizaron observaciones al marco operativo y se transmitió por parte del BID que era un reglamento base y que no serían estrictos en los puntos observados.

Dichos puntos fueron la evaluación económica, que no será necesaria para cada proyecto sino que tomarán para todo el programa y con respecto a que para cada proyecto debía tener una audiencia pública, este punto quedaría subsanado por la presentación pública del taller que se ha hecho por el plan.

Montevideo, 22 de febrero de 2018.

Ángel Alegre Álvarez  
Consejero